

ET123

Especificaciones técnicas para muebles y
útiles de dibujo y afines

[IMPRIMIR](#)

[VOLVER AL INDICE](#)





1. **MESA DE DIBUJO**
Mesa de dibujo con caballete de madera graduable mediante escalones dentados en perfiles metálicos fijados al mismo y con tablero de 100 x 150 cm y 20 mm de espesor. La posición del tablero podrá graduarse entre la horizontal y la vertical y su altura, en posición horizontal, entre 80 y 100 cm.
2. **TABURETE**
Taburete de madera de 70 cm de altura con cuatro patas de aproximadamente 3,5 x 3,5 cm de sección y asiento anatómico de aproximadamente 35 x 35 cm.
3. **ARTEFACTO A BRAZO ARTICULADO**
Artefacto a brazo articulado (sistema de tres articulaciones a fricción, sin resortes) para iluminación de mesa de dibujo, a lámpara incandescente. Longitud medida entre la primer y tercer articulación 85 cm como mínimo. El portalámpara será E27 IRAM 2015 con zócalo de porcelana.
4. **TECNIGRAFO**
Tecnógrafo con alcance para superficie de dibujo de 1000 x 1500 mm con reglas de 300 y 500 mm (un borde con milimetrado grabado y el otro de acrílico o similar) reversibles, cabezal giratorio con un alcance mínimo de 135°, traba automática cada 15°, tornillo manual para fijar cualquier posición intermedia, corrección de posición mediante registro a tornillo, articulaciones registrables para ajuste del paralelismo, articulación para levantarlo de la superficie de trabajo y sistema de equilibrio a contrapeso para cualquier posición del tablero.
5. **CAJA DE COMPASES**
Caja de compases con: 1 compás de puntas intercambiables de aproximadamente 150 mm de largo, 1 balustrín a bomba y 1 tiralíneas, como mínimo, con los accesorios correspondientes; marca Wild, Staedler (profesional), Kern (profesional), o similar.
6. **REGLA DE CALCULO**
Regla de cálculo sistema Rietz de 30 cm de longitud total aproximada; con escalas grabadas.

FORMA DE HACER EL PEDIDO

Los pedidos de elementos que correspondan a las descripciones de esta especificación se efectuarán según las siguientes formas:

"Mesa de dibujo, según especificación técnica ET123, emisión 9.6.71"

"Taburete, según especificación técnica ET123, emisión 9.6.71"

"Artefacto a brazo articulado, según especificación técnica ET123, emisión 9.6.71"

"Tecnógrafo, según especificación técnica ET123, emisión 9.6.71"

"Cajas de compases, según especificación técnica ET123, emisión 9.6.71"

"Regla de cálculo, según especificación técnica ET123, emisión 9.6.71"

NOTA: El oferente deberá consignar en su cotización la marca, tipo y demás características que identifiquen cada elemento. En caso de indicar alternativas de marca, tipo u otra característica se entenderá que EPEC podrá optar por cualquiera de ellas.